

ACUERDO DE CONCEJO N° 026 -2007/MVES

Villa El Salvador, 29 de Marzo del 2003

Visto: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el informe referido a la Memoria de Gestión Institucional de esta Municipalidad, correspondiente al Periodo 2003-2006;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 100-2007-GM-MVES, de fecha 28.03.2007, el Gerente Municipal remite la Memoria de Gestión Institucional correspondiente al Periodo 2003-2006, el cual está compuesto por: Informe del Órgano de Control Institucional; Marco del Presupuesto, aprobado por Fuente de Financiamiento; Balance General, Estado de Gestión y Ejecución Presupuestal; Estadística de la Situación Financiera y Ejecución Presupuestaria de Bienes y Servicios y otros, los mismos que son necesarios aprobar a través del acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad a las atribuciones conferidas por el Inc. 17 del Art. 9°, así como de los Arts. 41° y 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en aplicación con lo dispuesto en el Art. 5°, Incs. 2 y 5, así como el Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en concordancia con el Art. 17° y siguientes de su Reglamento D. S. N° 072-2003-PCM; contando con el Voto Unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO 1° APROBAR LA MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL correspondiente al Periodo 2003-2006 de la Municipalidad de Villa El Salvador, los cuales forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 2° Remitir a la Contaduría Pública de la Nación, Contraloría General de la República y a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la documentación expuesta en el artículo precedente, encargándole dicha función a la Oficina de Trámite Documentario.

ARTÍCULO 3° Encargar a la Gerencia Municipal a través de la Unidad de Tecnología de la Información la publicación del presente Acuerdo, así como de la Memoria de Gestión correspondiente, en el portal institucional de esta Municipalidad: www.munives.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Dra. María Lilia Fajardo Rosales
Secretaría General (c)



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Jaime A. Zen Usón

ALCALDE